

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Asunción, 16 de junio de 2021

Ref.: PR/CONACYT/SG N° 395 /21

Señora  
Prof. Dra. Nadia Czeraniuk, Rectora  
Universidad Autónoma de Encarnación  
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a su atenta nota de fecha 10 de junio de 2021 por la cual nos informa que la Universidad Autónoma de Encarnación se encuentra organizando el VII Encuentro de Investigación y X Encuentro de Tesistas con el lema “Aprendizaje de la Investigación para la creación de soluciones innovadoras, transferibles y sostenibles” a llevarse a cabo los días 30 y 31 de julio de 2021.

Tomando en consideración el objetivo de la mencionada actividad, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT ha resuelto declarar de Interés Científico por la Resolución N° 170 /2021, que se adjunta a la presente.

Al desearle éxitos en la realización de las actividades enmarcadas en el evento, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



*Eduardo Felippo*  
B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT

RESOLUCIÓN N° 170 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO EL VII ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN Y X ENCUENTRO DE TESISISTAS, CON EL LEMA "APRENDIZAJE DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA CREACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS, TRANSFERIBLES Y SOSTEIBLES, A SER REALIZADO LOS DÍAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2021.

Asunción, 16 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) por la cual ponen a conocimiento la realización del VII ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN y X ENCUENTRO DE TESISISTAS, con el lema "Aprendizaje de la Investigación para la creación de soluciones innovadoras, transferibles y sostenibles, a ser realizado los días 30 y 31 de Julio de 2021.

Que, el objetivo principal de esta actividad es la de generar espacios que permitan el análisis crítico y reflexivo de las producciones realizadas en el marco de la enseñanza académica y científica, como ser los proyectos de innovación/transferencia social-económica-educativa – tecnológica, experiencias de extensión universitaria y reflexiones ensayísticas vinculadas a la Ciencia y Tecnología.

Igualmente busca promover la cultura científica través del incentivo a la divulgación científica y el acercamiento a la sociedad, atrayendo a potenciales personas investigadores y usuarias del conocimiento científico por medio de seminarios, talleres y conferencias de investigadores nacionales (también PRONII) e internacionales con amplia trayectoria.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

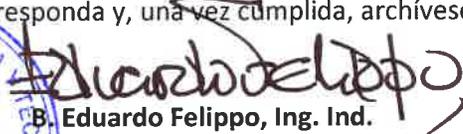
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO el VII ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN y X ENCUENTRO DE TESISISTAS, con el lema "APRENDIZAJE DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA CREACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS, TRANSFERIBLES Y SOSTENIBLES, a ser realizado los días 30 y 31 de julio de 2021.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.

  
  
B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.  
Ministro - Presidente del CONACYT